

INFORME FINAL EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN FISIOTERAPIA DEL DEPORTE Y READAPTACIÓN A LA ACTIVIDAD FÍSICA POR LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
Centro (s) donde se imparte	Escuela Universitaria Gimbernat
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	No aplica
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Fisioterapia del Deporte y Readaptación a la Actividad Física por la Universidad de Cantabria fue verificado en el año 2019. El título se imparte en la Escuela Universitaria de Fisioterapia Gimbernat, centro adscrito a la Universidad de Cantabria. El título se somete al proceso de renovación de la acreditación en el presente curso.

La implantación de los diferentes módulos-materias o asignaturas se corresponde en general con lo establecido en la memoria verificada, aunque se observa que los contenidos incluidos en la guía de algunas asignaturas como la asignatura “Fisiología, entrenamiento y readaptación a la actividad física y su implicación en el deporte” no corresponden totalmente a lo establecido en la memoria verificada.

El número de plazas máximo de nuevo ingreso según memoria verificada es 30. El número de matriculados a lo largo de cursos académicos fue de 32 en 2019-2020, 34 en 2020-2021 y nuevamente 32 en 2021-2022, 10 en 2022-2023 y en el curso 2023-2024, se mantuvo en 29. De ahí que desde su implantación, el título ha superado en 2 a 4 plazas el número máximo de matriculados. Durante la visita del panel de expertos, se explicó que este aumento en el número de plazas es una práctica aprobada por la Universidad de Cantabria.

Teniendo en cuenta las evidencias de la coordinación (Evidencia E02. “Documentación o informes que recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos (periodo considerado-título)”), se observa que el título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje. La opinión de los/las estudiantes sobre la actividad docente es alta: en el curso 2022-2023 se ha obtenido una media global de 4.58 sobre 5, y 4,29 en el curso 2021-2022. Además, los/las estudiantes valoran con un 4,52 sobre 5 la coordinación del profesorado (ítem 4 de la encuesta) en el curso 2022-2023, y 4,32 sobre 5 en el curso 2021-2022. Así mismo, el profesorado valora los mecanismos de coordinación de título, en la encuesta bienal de satisfacción de profesorado, según el Informe de Autoevaluación, con una media de 4,20 sobre 5 en el curso 2021-2022.

Durante la visita del panel de expertos se confirma que la coordinación en el título existe y está activa. Se aportan actas de organismos como la Comisión Calidad de Posgrado, Junta de Escuela, Comisión de Centro, Comisión TFM y Coordinación. En ellas se concretan aspectos de calidad, calendarios docentes, aprobación de guías docentes, planes docentes, admisión de estudiantes, sugerencias de estudiantes, análisis de resultados de encuestas, o resultados académicos, entre otros. Según el Informe de Autoevaluación, la coordinación entre asignaturas se realiza al finalizar cada curso y tienen lugar reuniones al inicio del siguiente. En ellas se tratan aspectos metodológicos y de coherencia entre contenidos teóricos y prácticos dentro de una misma asignatura y de forma horizontal con otras asignaturas.

Durante la visita del panel de expertos también refieren la utilidad del Programa de seguimiento de ANECA (MONITOR) para identificar incidencias en las Guías. Existe concordancia en las percepciones del equipo directivo, el profesorado y el colectivo de estudiantes con la coordinación, apuntando que en el caso de cambios en el horario u otras incidencias se justifica el motivo y se avisa con antelación. Se destaca la ubicación y el pequeño tamaño del centro como mecanismos para la realización de sesiones informales de coordinación.

En relación a los criterios de admisión, éstos se ajustan al perfil de ingreso (Evidencia E03. “Criterios de

admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación (periodo considerado título)”) indicado en la memoria verificada. El perfil de ingreso es muy concreto, porque se limita a titulados universitarios en fisioterapia y está disponible en la Web. No hay complementos formativos.

Los criterios de admisión son claros y públicos. Se especifica que en el caso de que el número de solicitudes superase el número máximo de estudiantes de nuevo ingreso, se puede realizar una valoración del currículum vitae por la Comisión Académica de Postgrado del Centro y los estudiantes serán admitidos atendiendo a criterios de valoración (Evidencia E3. “Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación (periodo considerado título)”) claramente definidos. Según el Informe de Autoevaluación, estos criterios sólo se aplicaron en el curso 2020-2021. De todo este proceso es garante la Comisión de Calidad de Centro (CCC) y su subcomisión Comisión Académica de Posgrado.

En lo que se refiere al reconocimiento de créditos, no se contemplan reconocimientos por Enseñanzas superiores no universitarias ni por Experiencia Laboral. Sí se contempla la posibilidad de reconocer créditos por Títulos propios. En el listado de estudiantes con reconocimiento de créditos (Evidencia E4, "Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos") se señala que en el curso 2022-2023 no hubo reconocimientos por títulos propios. En el curso 2021-2022, solo un estudiante recibió reconocimiento (39 ECTS), y en 2020-2021, cuatro estudiantes obtuvieron reconocimiento (39 ECTS en tres casos).

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del título está disponible en la página Web de la Universidad de Cantabria, desde la misma se remite a la información del centro adscrito Gimbernat de Torrelavega. Existe también una serie de información que está ubicada en la página web general de la Universidad de Cantabria.

Dentro de la página web del Centro Gimbernat se encuentran:

Los criterios de acceso y admisión a través de la sección denominada Requisitos de Acceso.

Las diferentes normativas que aplican al título, a través de la sección Estudiantes.

Dentro del apartado Calidad, se puede acceder a diferentes subapartados:

Documentación oficial del título. Se incluyen dentro de este apartado, entre otros, la memoria verificada del título y el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) donde figura la información sobre el Máster.

Existe una sección denominada Memorias Verificadas, donde figura la memoria y la Resolución del Consejo de Universidades que verifica el título. Por otro lado, se encuentra disponible una pestaña denominada Seguimiento y Acreditación, donde se da acceso al informe de verificación que ANECA realizó del título.

El Sistema de Garantía de Calidad, en donde se remite a la información sobre el SGIC del Centro, donde figuran la composición de la Comisión de Calidad del Centro, el Manual del Sistema, así como las diferentes actas y acuerdos a los que se han llegado.

Informes del SGIC. En este apartado se incluyen los informes anuales del título, en los que se incluyen indicadores de rendimiento académico del Máster.

Desde la página web del centro se facilita un acceso al servicio SOUCAN de la Universidad de Cantabria. Entre las funciones del mismo se encuentra la de atender la diversidad del estudiantado de la Universidad de Cantabria, y apoyar el proceso de participación de los estudiantes, tratando de garantizar, de ese modo, la igualdad de oportunidades y el derecho a la educación.

El plan de estudios y resultados de aprendizaje están disponibles. Los/las estudiantes valoran, según el Informe de Autoevaluación, en los cursos académicos 2021-2022 y 2022-2023, con una puntuación de 4,27 y 4,55 sobre 5 puntos respectivamente, que los materiales y la bibliografía de las asignaturas están disponibles y son de utilidad. Se ha comprobado que la información disponible en la Web está actualizada. Las guías son completas y están disponibles en abierto. Se identifica que no hay un apartado de “Actividades formativas”, sino una sección a la que denominan “Enfoque metodológico”, de una forma genérica y que podría generar confusión.

La información del plan de estudios también está disponible en el campus digital. La Escuela también usa las redes sociales para difundir información relevante de carácter divulgativo.

El colectivo de estudiantes y de egresados/as manifiesta al panel de expertos conocer el sentido de las asignaturas en el plan de estudios puesto que se incluye en la guía y además se explica en clase. Se constata que conocen el plan de estudios, sus implicaciones en relación con la carga de trabajo teórica y práctica, así como sus salidas profesionales.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universidad de Cantabria (UC) dispone de un Sistema Interno de Calidad (SGIC) implementado que asegura la mejora continua del título. Éste cuenta con un conjunto de procedimientos documentados a los que se accede desde la Web de la universidad y desde la Web de la Escuela.

El SGIC contaba con la Comisión de Calidad de Centro y una Comisión de Calidad del Máster. Durante el curso 2023-2024 la Comisión de Calidad de Centro y la Junta de Escuela han establecido una única Comisión de Calidad de Centro que asume las competencias de las anteriores Comisiones de Calidad de los títulos de Grado y postgrado. Además, la Comisión de Calidad de la Universidad de Cantabria, como comisión delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad en materia de calidad es la encargada de realizar las revisiones y las modificaciones del SGIC.

Se evidencia que en cada curso académico elaboran el informe final del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la titulación, estando disponibles en la web de la Escuela hasta el curso 2022-2023.

En los informes del SGIC del Máster Universitario en Fisioterapia del Deporte y Readaptación de la Actividad Física, se recoge la información generada por el sistema a lo largo de cada curso académico. En estos informes se recogen y se analizan los indicadores de la titulación, los resultados de asignaturas, la calidad de la docencia y del profesorado, la satisfacción de los grupos de interés y de las prácticas externas y la movilidad, así como la inserción laboral. Además, recoge el estado de cumplimiento de los objetivos de calidad y el plan de mejoras de la titulación.

Se evidencia en las evidencias aportadas y en la Web del Centro y de la Universidad que el SGIC está implementado y que aplican los procedimientos para la medición de resultados y el análisis y mejora del Máster.

Sobre la satisfacción de los grupos de interés, el SGIC cuenta con aquellos procedimientos que facilitan el análisis y la mejora de la satisfacción de los grupos de interés. Sus resultados se recogen, como se ha indicado ya en el Informe del SGIC del Máster. Se observa en la Tabla 4, que en el curso 2022-2023 ha descendido en el grado de satisfacción de los estudiantes con el título, estando en un valor de 2.00 sobre 5.

Además, sobre la satisfacción de las personas egresadas del Máster no se ha tenido acceso a la evidencia (E18) sobre la inserción laboral de las personas egresadas, pero sí se ha tenido acceso al informe final del SGIC del Máster y del curso 2022-2023 y a los informes globales sobre la inserción laboral de la Universidad de Cantabria. No se evidencia, información sobre la satisfacción de empleadores.

Para la atención a las sugerencias, quejas y reclamaciones, el SGIC del centro plantea una estructura de buzones digitales en el Máster y en el Área de Calidad. En el informe del SGIC se hace un balance de los resultados anuales de este proceso.

Aunque queda pendiente por implantar la mejora recomendada por ANECA, como ya se ha indicado anteriormente en este documento, y que se deberá incluir al solicitar la modificación de la memoria verificada del Título para adaptarse al Real Decreto 822/2021, con toda la información disponible, informes y evidencias, los responsables del Máster Universitario en Fisioterapia del Deporte y Readaptación de la Actividad Física por la Universidad de Cantabria continúan analizando los aspectos a mejorar, recogidos en los informes de Verificación y Seguimiento emitidos por ANECA y ponen en marcha acciones de mejora como resultado de dicho análisis.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El profesorado que imparte docencia en el título es suficiente (19 en el curso 2022-2023, siendo 5 a tiempo completo) y tienen perfiles adecuados, a tenor de los CV publicados en la Web del título y a disposición del panel de expertos, estando compuestos por una mayoría de fisioterapeutas, titulados en CAFyD y otros profesionales para materias específicas, del ámbito psicológico o de la nutrición. El número de profesores doctores (12) supone un 64%, por encima de lo propuesto en la memoria verificada (52%).

Las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título (Evidencia E9. "Existencia de planes de innovación y mejora docente o de formación pedagógica del profesorado, programas de movilidad para el profesorado, cursos de formación sobre plataformas informáticas, etc. y participación del profesorado en los mismos"). Se indica y fue contrastado durante la visita del panel de expertos que hay oferta para formación continuada del profesorado en aspectos disciplinares y metodológicos. En el curso 2022-2023, último evaluable para los Trabajos Fin de Máster (TFM), hubo 6 tutores, siendo 3 de ellos doctores. En cualquier caso, los tribunales se compusieron únicamente por profesorado doctor, según el Informe de Autoevaluación y se contrastó en la visita del panel de expertos. Las prácticas externas son supervisadas por una Comisión de Prácticas externas, orientación profesional y movilidad, y por la coordinación del Máster.

En cuanto al nivel de satisfacción de los/las estudiantes con el profesorado, ésta es elevada, con 4,77 (curso 2022-2023) y 4,45 (curso 2021-2022) sobre 5 puntos (Tabla 4. "Evolución de indicadores y datos globales del título"). En las entrevistas del panel de expertos con estudiantes y egresados se destacó la implicación del profesorado para conseguir los resultados de aprendizaje previstos. Durante la entrevista del panel de expertos con el colectivo del profesorado no se pudieron identificar incentivos para fomentar la carrera investigadora a la movilidad internacional.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título. Se hace referencia a personal de apoyo general, no existiendo indicaciones de otro personal de apoyo de prácticas o laboratorio (Evidencia E11. "Breve descripción del número y perfil del personal de apoyo vinculado a acciones formativas en el título objeto de evaluación"), si bien durante la visita del panel de expertos se contrastó su existencia y adecuación. Se contrasta por parte de egresados y estudiantes la existencia de este personal de apoyo y la satisfacción con el mismo.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Según el Informe de Autoevaluación y las evidencias (Evidencia E12. “Breve descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las enseñanzas del título”), los recursos materiales (aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecúan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título. Los recursos físicos y materiales son suficientes, incluyendo un Laboratorio de análisis de movimiento que existe desde el curso 2015-2016.

La plataforma y sistemas informáticos disponibles para la docencia se consideran adecuados para el desarrollo del título (Evidencia E13. “Breve descripción de la plataforma tecnológica de apoyo a la docencia, así como de los materiales didácticos que se utilizan en el proceso de enseñanza”). Durante los cursos 2021-2022 y 2022-2023, la satisfacción de los estudiantes con el equipamiento de los laboratorios fue de 3,33 y 3,50 sobre 5, con el equipamiento de las aulas de informática de 3,44 y 3,67, con los fondos bibliográficos, y bases de datos de 3,38 y 4,33, respectivamente. Durante la visita del panel de expertos se explicó que ha habido nuevas adquisiciones desde la fecha de realización de las encuestas. En la encuesta P9-2-1, de satisfacción del profesorado con la titulación, los recursos materiales se valoran con una puntuación de 4,80 sobre 5 puntos; el equipamiento de los laboratorios con una puntuación de 4,60 sobre 5 puntos y biblioteca alcanzan una puntuación de 4,75 sobre 5 en el curso 2021-2022. El plan de dotación de recursos no resulta informativo (Tabla 7. “Plan de dotación de recursos (periodo considerado-título)”), pero durante la visita del panel de expertos se contrastó que las peticiones del profesorado se elevan anualmente a la dirección de la Escuela para su valoración, la cual decide la pertinencia o no de su adquisición. También durante la visita del panel de expertos el colectivo de estudiantes y egresados se mostró satisfecho con los recursos de aprendizaje.

En relación con los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del estudiante una vez matriculados, la universidad a la que se adscribe este centro cuenta con los servicios SOUCAN (Sistema de Orientación de la Universidad de Cantabria) y el COIE (centro de Orientación e Información para el Empleo). La Evidencia E14. “Breve descripción de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes” relata los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados. Se identifica el Servicio de Gestión académica y la Secretaría de los Centros Universitarios. Todos estos aspectos garantizan el seguimiento del estudiantado a través de su proceso formativo. Los estudiantes refieren tener dos cuentas de correo electrónico (uno proporcionado desde las escuelas Gimbernat) y otro genérico como estudiantes de la Universidad de Cantabria y que consultan con poca frecuencia.

Aunque el Informe de Autoevaluación y las evidencias aportadas no permiten identificar claramente la satisfacción con los servicios de apoyo generales por parte de los grupos de interés, El panel de expertos consultó este aspecto durante su visita a la universidad. Identifican la participación de estudiantado de Latinoamérica matriculado en el curso, pero no acciones de movilidad o de internacionalización del centro como charlas de profesorado extranjero o recepción de estudiantes. El profesorado entrevistado reconoce no participar en programas de movilidad y la dirección del centro indica que es un aspecto por fomentar en próximas ediciones.

El Máster cuenta con una asignatura de prácticas externas de 10 ETCS. La Guía de prácticas externas, consultable en la Web del título recoge información genérica sobre el desarrollo de las prácticas. Esta Web también recoge los centros de prácticas, pero no sus convenios o el número de plazas disponibles específicamente para este Máster. La satisfacción de los egresados tras un año de finalizar los estudios con la importancia que han tenido las diferentes actividades formativas (entre ellas las prácticas obligatorias), fue de 3,56 y 4,07 sobre 5 puntos, en los cursos 2021-2022 y 2022-2023, respectivamente.

El Informe de Autoevaluación no permite valorar la planificación de las prácticas o los sistemas de evaluación de estas, así como la actividad de coordinación entre tutores académico y profesional.

Durante la visita del panel de expertos se indica que ésta se realiza y se asegura la formación de los estudiantes, aportándose las facilidades para que los estudiantes puedan realizar las prácticas en centros conveniados de Cantabria y de otras comunidades, como Cataluña (Centro de Alto Rendimiento). La Evidencia E15. "Listado de las memorias finales de prácticas realizada por los estudiantes" incluye un listado de las memorias finales de prácticas realizada por los estudiantes. Durante las entrevistas del panel de expertos el colectivo de estudiantes y egresados se mostró satisfecho con las prácticas, aunque reconocen que una mayor claridad de los centros conveniados específicamente para este Máster para cada edición sería de ayuda, destacando en particular una mayor diversidad en el tipo de áreas deportivas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Se trata de un título profesionalizante, pero se indica que, en el TFM, se desarrollan competencias relacionadas con la metodología de investigación científica, la comunicación y la autonomía en el trabajo. Aunque la estructura de las guías académicas (Enfoque metodológico) no se adecúa totalmente a la memoria verificada en lo que respecta a las actividades formativas, se respeta un paralelismo (en su mayoría, Clases prácticas en el aula, Trabajo individual, Trabajo autónomo), extensivo a los sistemas de evaluación. Lo reflejado en las guías es adecuado para alcanzar los resultados de aprendizaje y se evalúa de forma adecuada mediante sistemas diversos de evaluación, como Actividades teóricas: pruebas escritas; Actividades prácticas: realización de las técnicas descritas.

La satisfacción de los estudiantes con los Resultados de aprendizaje es de 4 puntos sobre 5, y sobre la Metodología y actividades formativas es de 3,50 sobre 5, según el Informe de Autoevaluación. La Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios" muestra unos resultados académicos elevados en el curso 2022-2023, con tasas de rendimiento, éxito y porcentaje de aprobados en primera matrícula sobre el total de matriculados en primera matrícula, del 100%, y un porcentaje de suspensos y o presentados de 0% en todas las asignaturas, a excepción de la asignatura TFM, que fue de 90,91% en las primeras tasas, y de 9,09, en las segundas. Sobre los TFM, del que existe un acompañamiento con un tutor y la Comisión de TFM, los resultados académicos del curso 2022-2023 son diversos, pero sin suspensos (Evidencia E17. "MATRICULADOS EN TFM EN EL CURSO ACADÉMICO (2022/23)").

La satisfacción del estudiantado con el TFM fue de 3,80 y 3,25 en los cursos 2021-2022 y 2022-2023, respectivamente, según el Informe de Autoevaluación. Respecto al grado de satisfacción de los estudiantes con las asignaturas, en el curso 2022-2023 se obtuvo una media de 4,58 sobre 5. La Satisfacción del estudiantado con los resultados del aprendizaje, la puntuación es de un 4 sobre 5 pero la Metodología y actividades formativas desciende a un 3,50 sobre 5. Durante la visita del panel de expertos el estudiantado se mostró satisfecho y también el colectivo de egresados indicó la adecuación de las asignaturas. En cuanto a la asignatura de metodología, los/las estudiantes informan de una muy buena valoración, así como de que ha alentado su curiosidad por cursar estudios de doctorado posteriores.

Según la encuesta de egresados al año de acabar, el Máster muestra una satisfacción respecto a los conocimientos y competencias adquiridas entre los egresados del título de 3,56 y 3,93 puntos sobre 5 en los cursos 2020-2021 y 2021-2022 (últimos datos disponibles), respectivamente, y satisfacción global con la formación recibida en la titulación de 3,06 y 3,79, en los mismos cursos. En la Tabla 4. "Evolución

de indicadores y datos globales del título” aparece una valoración de 2 puntos en esta satisfacción global en el curso 2022-2023. Estos datos son comentados durante la entrevista con el panel de expertos que refiere al curso post-pandemia y a las sucesivas adecuaciones a la normalidad.

En concreto, la satisfacción global sobre el TFM de los recién titulados fue de 3,30 sobre 5 en el 2021-2022, y de 3,25 sobre 5 en el curso 2022-2023. Se apunta en el Informe de Autoevaluación que el TFM, permite evaluar, de forma generalista, todas las competencias adquiridas y facilita a los estudiantes la adquisición de competencias relacionadas con la investigación científica, la comunicación y la autonomía, entre otras.

Se destaca durante la visita del panel de expertos la relación de la dirección académica con los centros conveniados a fin de contrastar los resultados de aprendizaje y escuchar sugerencias desde el ámbito laboral.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación con los indicadores globales de la titulación, se cumple con lo establecido en la memoria verificada (Tasa de Graduación: 90%; Tasa de Abandono: 10%; Tasa de Eficiencia: 95%). En la tabla 4. “Evolución de indicadores y datos globales del título” se indica que se cumplen todos los indicadores, excepto en el curso 2019-2020 y 2020-2021 en que disminuyó la tasa de graduación ligeramente 87,50% y 86,67% respectivamente. Los indicadores de rendimiento por asignatura están, la mayoría, en torno al 100%, excepto el TFM que se sitúa en 90,91%. En líneas generales, la tasa de rendimiento del título se sitúa por encima del 93% en los últimos cursos.

Los responsables del título admiten que la participación en las encuestas de satisfacción es baja. Para mejorarla, han comenzado a implementar diversas medidas, como la creación de comisiones trimestrales en las que se ofrece a los estudiantes un espacio para compartir sus opiniones y sugerencias, además de habilitar un buzón de sugerencias disponible para toda la comunidad estudiantil.

En relación con los perfiles de egreso, el panel de expertos durante su visita contrastó que están actualizados, pudiendo completar la información no aportada en el Informe de Autoevaluación (Evidencia E01. “Informes o documentos donde se recojas las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso real de los estudiantes del título”) como los procedimientos de análisis de diversas fuentes (colectivos clave, informes elaborados por instituciones, redes, grupos de investigación, etc.). En este sentido, durante la visita del panel de expertos se entrevistó a empleadores que se mostraron satisfechos, si bien el colectivo de estudiantes y egresados apunta a una necesaria diversificación en los ámbitos deportivos. La continuidad de estudiantes de este Máster hacia el doctorado apunta a un adecuado egreso a nivel académico y científico. Se indica que el SGIC es garante de éste y que los estudiantes alcanzan el nivel MECES correspondiente. El Informe de autoevaluación hace referencia a la satisfacción de los egresados al año de concluir el título, cuyos conocimientos y competencias se valoraron con 3,93 sobre 5 puntos en el curso 2022-2023, mientras los profesores valoraron ese perfil de egresos con 4,25 sobre 5 puntos.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos de especial seguimiento para futuras evaluaciones del título:

- Se debe revisar la congruencia entre los contenidos de las distintas asignaturas y aquellos establecidos en la memoria verificada. En caso de que se contemplen cambios en estos sistemas, se deberá presentar la correspondiente modificación de la memoria.

- En relación con el número de estudiantes de nuevo ingreso, si de manera sistemática se van a superar el máximo de 30 estudiantes por curso académico se debería solicitar una modificación de la memoria verificada para incrementar el número máximo de matriculados.

En Madrid, a 17/10/2024:



La Directora de ANECA